



00 1219

Dependencia: Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.
Sección: Oficina del Consejero Jurídico.
Oficio No.: CJ/1084/2022.
Asunto: Validación de la quinta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG).

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 10 de noviembre del 2022.
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

DRA. HAYDEE MARES GALINDO.
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA
EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS DE GUERRERO (IEEJAG).
P R E S E N T E.

En atención al oficio número D.G.619.2022, de fecha 08 de noviembre del 2022, mediante el cual solicita sea validada la quinta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Instituto, compuesto de 59 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la quinta actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos de Guerrero (IEEJAG), conforme a lo previsto en los apartados III. Alcance; IV. Fundamento legal; VI. Responsabilidades; VII. De la elaboración y VIII. De la actualización numerales 1, 2, 3 y 5 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE.
EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO.



DR. JORGE SALGADO PARRA.
CONSEJERÍA JURÍDICA
DEL PODER EJECUTIVO

C.C.P.- Expediente.
JSP/JLAC /TPT/pjm.